ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N.° ASI-007-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO, CONSISTENTE EN HAMACAS CON TOLDILLO INCORPORADO, SOBRECARPAS, SILLAS ERGONÓMICAS Y UNA GUADAÑA, CON DESTINO AL BATALLÓN DE SELVA N.° 52 QUE PRESTA SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Presupuesto oficial: $ 188.360.528 (107,58 SMMLV). **Dependencia:** Secretaría de Gobierno. **Plazo:** hasta el 31 de diciembre de 2026.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad analiza el mercado relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

El Batallón de Selva N.° 52 presta servicio en el municipio de Carurú, territorio sin conexión terrestre con el resto del país, abastecido por vía aérea desde San José del Guaviare y Villavicencio y por vía fluvial. El objeto comprende tres tipos de bienes: (i) material de intendencia —sobrecarpas y hamacas con toldillo incorporado— fabricado conforme a las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0171-A2 y NTMD-0185-A3, que representa el 92,2 % del valor; (ii) mobiliario de oficina —cinco sillas ergonómicas—, el 5,2 %, y (iii) equipo de mantenimiento —una guadaña profesional—, el 2,6 %. El material de intendencia se financia con recursos del FONSET y la guadaña con recursos del SGP Propósito General – Libre Inversión.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 Aspectos económicos

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025pr, y 1,3 % frente al trimestre anterior en su serie ajustada; en el primer semestre de 2026pr creció 2,9 %. En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,39 %, la variación año corrido de 5,35 % y la anual de 6,24 %; la división de Prendas de vestir y calzado presentó una variación año corrido de 2,56 %, inferior al promedio nacional. Los precios de los bienes de intendencia dependen principalmente del costo de los textiles técnicos, los accesorios metálicos, los ensayos de laboratorio y los fletes aéreos hasta el municipio.

2.2 Aspectos técnicos

La sobrecarpa y la hamaca con toldillo incorporado son bienes de características técnicas uniformes definidos por normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, que estandarizan su diseño, materiales, dimensiones, confección, ensayos, muestreo, aceptación, empaque y rotulado, con independencia del fabricante; Colombia Compra Eficiente ha precisado que para estos bienes deben atenderse las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa vigentes. La silla ergonómica y la guadaña son bienes de común utilización, descritos por especificaciones técnicas objetivas y ofrecidos por múltiples marcas, por lo que las referencias de la ficha técnica son ilustrativas y se aceptan equivalentes.

2.3 Aspectos regulatorios

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1082 de 2015: régimen de contratación estatal y subasta inversa.
- Ley 418 de 1997, artículos 119 y 122, modificados por la Ley 1421 de 2010, y Decreto 1066 de 2015: Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).
- Normas técnicas del Ministerio de Defensa NTMD-0171-A2 (sobrecarpa, con sus Erratas 1 y 2) y NTMD-0185-A3 (hamaca con toldillo incorporado), con sus normas de remisión NTMD-0006, NTMD-0012 y NTMD-0216.
- Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor): garantía legal de los bienes.
- Decreto 310 de 2021: obligación de las entidades territoriales de adquirir por la Tienda Virtual los bienes incluidos en Acuerdos Marco de Precios.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes de intendencia son ofrecidos por empresas cuyas actividades principales son: CIIU 1392 – Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir (carpas, toldos, hamacas); CIIU 1410 – Confección de prendas de vestir y dotación; CIIU 4641 – Comercio al por mayor de productos textiles, y CIIU 4642 – Comercio al por mayor de prendas de vestir. Existe un mercado nacional de fabricantes y comercializadores de material de intendencia que atiende al sector defensa, evidenciado en los 14 proveedores de hamaca y los 10 de sobrecarpa adjudicados en la Región 7 del Acuerdo Marco de Material de Intendencia III, además de distribuidores de mobiliario de oficina y de equipos de jardinería con cobertura nacional.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad consultó en el SECOP I los procesos de adquisición de material de intendencia adelantados por el Municipio de Carurú y por otras entidades territoriales de la región

amazónica y de la Orinoquía para apoyar a las unidades del Ejército Nacional. Los referentes identificados son los siguientes:

Proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Estado	Año	Valor	SMMLV
23-11-13858524	Alcaldía de Carurú	Suministro de material de intendencia para operaciones de estabilidad y mantenimiento del Batallón José Dolores Solano (PISCC 2023)	Menor cuantía	Celebrado	2023	$ 111.556.240	147,72
19-9-461018	Alcaldía de Carurú	Suministro de insumos de material de intendencia y combustible para los botes del Batallón de Selva N.° 52	Subasta inversa	Liquidado	2019	$ 9.034.480	71,29
18-11-8403716	Alcaldía de Taraira	Suministro de material de intendencia para la Trigésima Primera Brigada de Selva	Menor cuantía	Liquidado	2018	$ 9.912.426	52,37
15-11-4236871	Gobernación del Vaupés	Suministro de material de intendencia de guerra, materiales de construcción y combustible para la Brigada de Selva N.° 31	Menor cuantía	Celebrado	2015	$ 188.955.204	246,69
18-11-8235503	Alcaldía de San José del Guaviare	Adquisición de material de intendencia y otros elementos de dotación para las Fuerzas Militares	Menor cuantía	Liquidado	2018	$ 111.996.300	147,20
17-9-438064	Gobernación del Guaviare	Adquisición de elementos y material de intendencia para la Vigésima Segunda Brigada de Selva	Subasta inversa	Liquidado	2017	$ 272.540.008	369,44
16-1-162773	Alcaldía de San José del Guaviare	Adquisición de material de intendencia y otros elementos de dotación para las Fuerzas Militares	Licitación pública	Liquidado	2016	$ 216.867.392	300,04

Estadísticas de la demanda. Para hacer comparables los valores de distintas vigencias, se expresaron en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año de cada proceso:

Estadístico	Valor nominal	SMMLV
Número de procesos	7	7
Valor mínimo	$ 40.912.426	52,37
Valor máximo	$ 272.540.008	369,44
Media	$ 146.380.293	190,68
Mediana	$ 158.955.204	147,72
Presente proceso	$ 188.360.528	107,58

Modalidad de selección	Procesos	Participación
Selección abreviada de menor cuantía	4	57 %
Selección abreviada por subasta inversa	2	29 %
Licitación pública	1	14 %

Del análisis se concluye que: (i) la adquisición de material de intendencia para apoyar a las unidades del Ejército es una necesidad recurrente de las entidades territoriales de la región, incluido el propio Municipio de Carurú en 2019 y 2023; (ii) el presente proceso (107,58 SMMLV) se ubica dentro del rango de los referentes y por debajo de su media (190,68 SMMLV) y de su mediana (147,72 SMMLV); (iii) los procesos llegaron en su mayoría a liquidación, lo que evidencia oferta capaz de entregar en municipios de difícil acceso, y (iv) aunque varios referentes se adelantaron por selección abreviada de menor cuantía, cuando los bienes son de características técnicas uniformes la modalidad que corresponde es la subasta inversa, como lo hicieron el Municipio de Carurú en 2019 y la Gobernación del Guaviare en 2017. Como referente logístico, la Dirección General de la Policía Nacional contrató por subasta el transporte aéreo de material de intendencia hacia Carurú, Taraira y Mitú (proceso 11-9-265744), lo que confirma que el transporte aéreo es un componente relevante del costo en el departamento.

5. ESTUDIO DE COSTOS Y COMPARACIÓN CON EL ACUERDO MARCO

El presupuesto oficial se calculó con el promedio por ítem de tres (3) cotizaciones del 9 de noviembre de 2026: Ingeniería y Proyectos del Meta S.A.S., NIT 901.569.231-6 ($ 185.387.800); Soluciones Integrales Carurú Asociados S.A.S., NIT 901.231.363-6 ($ 188.016.600), y Colombia Logistic Integral Corporation, NIT 901.962.740-8 ($ 191.677.400), a cuyos precios base se adicionaron los fletes terrestres y aéreos hasta Carurú y los descuentos municipales que se causan sobre el pago. Se comparó con los precios techo del catálogo del Acuerdo Marco de Material de Intendencia III para la Región 7, con IVA y estampillas municipales:

Bien	Presupuesto oficial	Techo mínimo catálogo	Techo mediano catálogo
Sobrecarpa NTMD-0171-A2	$ 293.600	$ 200.345	$ 400.687
Hamaca NTMD-0185-A3	$ 495.933	$ 472.994	$ 630.173

Los valores unitarios del presupuesto oficial se ubican entre el techo mínimo y la mediana del catálogo, lo que confirma que el presupuesto corresponde a precios de mercado y que la subasta inversa no resulta más onerosa para el Municipio. La silla ergonómica y la guadaña no hacen parte del catálogo. Además, el Acuerdo Marco establece para pedidos de 1 a 3.000 unidades un plazo de entrega de noventa (90) días calendario, incompatible con la oportunidad que exigen estos elementos de primera necesidad para el personal militar.

La estructura del proceso bajo un objeto único se sustenta en el criterio del concepto C-667 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, según el cual mantener un único objeto o dividirlo en lotes es una decisión de la autonomía de la entidad que debe soportarse en

la planeación: los cuatro bienes atienden la misma necesidad del Batallón de Selva N.° 52, se entregan en un solo sitio y en una sola operación de transporte hasta Carurú, son de características técnicas uniformes y el material de intendencia representa el 92,2 % del valor, por lo que la agrupación no altera la modalidad de selección ni restringe la participación.

6. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Estadísticas de la muestra (397 empresas válidas):

Estadístico	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentab. del patrimonio	Rentab. del activo
Empresas analizadas	397	397	317	397	397
Media	2,83	0,57	3,81	0,02	0,05
Primer cuartil (25 %)	1,36	0,44	0,35	0,03	0,01
Mediana	1,79	0,60	1,21	0,11	0,05
Tercer cuartil (75 %)	2,78	0,72	3,30	0,24	0,09
Margen exigido	≥ 1,70	≤ 0,60	≥ 1,20	≥ 0,11	≥ 0,04
% de empresas que cumple	55,2 %	50,4 %	60,2 %	50,9 %	53,4 %

Las medias de la cobertura de intereses y de la rentabilidad del patrimonio están afectadas por valores extremos de la muestra (mínimos de -70,99 y -28,86, respectivamente), por lo que la Entidad utiliza la mediana, medida que no se distorsiona por esos valores. El 16,4 % de las empresas (65 de 397) cumple simultáneamente los cinco indicadores.

Indicador	Mediana del sector	Margen exigido
Índice de liquidez	1,79	Mayor o igual a 1,70
Índice de endeudamiento	0,60	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	1,21	Mayor o igual a 1,20
Rentabilidad del patrimonio	0,11	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del activo	0,05	Mayor o igual a 0,04

Los márgenes se fijaron con base en la Matriz de Análisis Financiero de la Entidad (archivo «Matriz_Analisis_Financiero_Intendencia_2026»), que analiza la información financiera de 397 empresas válidas de las actividades económicas CIIU 1392, 1410, 4641 y 4642, propias de la fabricación y comercialización de los bienes de intendencia del proceso, que representan el 95 % de su valor. Dado que el contratista debe financiar con recursos propios la fabricación bajo normas técnicas del Ministerio de Defensa, los ensayos de conformidad y el transporte aéreo hasta Carurú, hasta el pago único contra entrega, la Entidad requiere un proponente con solidez financiera superior a la mitad del sector; por ello, cada margen corresponde a la mediana de la muestra (aproximada por

defecto para los indicadores de mínimo y por exceso para el endeudamiento). Las empresas sin gastos de intereses cumplen la cobertura (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.6.2).

La experiencia exigida —dos (2) contratos terminados y/o liquidados de suministro de material de intendencia y/o dotación y/o equipo de campaña y/o suministro de materiales cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, inscritos en al menos tres (3) códigos UNSPSC, uno de ellos con alcance de suministro a dotación a la Fuerza Pública (Fuerzas Militares o Policía Nacional); hasta tres (3) contratos en al menos dos (2) códigos para las Mipyme— es proporcional al valor del contrato y verificable en el RUP. La exigencia de un contrato con la Fuerza Pública responde a que la sobrecarpa y la hamaca se fabrican bajo normas técnicas del Ministerio de Defensa, cuyo cumplimiento exige conocimiento de los requisitos de calidad, ensayos y aceptación propios del sector defensa y seguridad; los referentes analizados muestran que existe un número plural de proveedores con esa experiencia.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos previsibles se identifican, tipifican y asignan en el capítulo 7 de los estudios previos y en el pliego de condiciones (Ley 1150 de 2007, art. 4). Los principales son la producción bajo normas NTMD, la calidad y conformidad de los bienes, el transporte hasta Carurú y la variación de precios de los insumos, a cargo del contratista.

8. CONCLUSIONES

Los bienes son de características técnicas uniformes y de común utilización; existe un mercado nacional con oferta suficiente; el presupuesto oficial de $ 88.360.528 corresponde a precios de mercado y es inferior a la mediana de los precios techo del Acuerdo Marco, no todos los bienes se encuentran en el catálogo y su plazo de entrega (90 días calendario) no atiende la oportunidad requerida. En consecuencia, la modalidad aplicable es la selección abreviada por subasta inversa presencial, con los requisitos habilitantes señalados.

JULIÁN DAVID GUTIÉRREZ PINEDA
Secretario de Gobierno Municipal